

1. Contexto

El Proyecto Educativo de Centro es el conjunto de ideas y decisiones asumidas por toda la comunidad educativa, referidas a las opciones educativas básicas y a la organización general del centro.

Pretendemos definir y potenciar la identidad del centro así como la calidad de la enseñanza, desde planteamientos flexibles y abiertos, aportando continuidad y estabilidad a la línea de trabajo que se propone. Intentamos realizar una propuesta en el ámbito educativo que afecte no solo a aspectos docentes sino también de organización y gestión.

Este documento aspira a recoger y concretar la orientación que la comunidad educativa del IES MERCEDES LABRADOR quiere dar a sus actuaciones. Para ello, enumera y define los rasgos esenciales que dan identidad a este centro educativo. El presente Proyecto Educativo de Centro tiene las siguientes características:

- **Estabilidad.** Permite a los alumnos y alumnas de nuestro centro educativo seguir su proceso educativo con criterios estables, aunque sujetos a las variaciones que las circunstancias puedan imponer.
- **Unificador del proceso educativo.** Dando coherencia al trabajo que todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa realizan, garantizando su necesaria coordinación.
- **Integral y vinculante.** Compromete en todos sus aspectos a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- **Abierto y flexible.** Es un documento de reflexión y de evaluación permanente de nuestra práctica educativa. Podrá ir evolucionando y adaptándose por tanto a las nuevas necesidades e incluso orientaciones que la Comunidad Educativa quiera ir dando a su actuación docente.

Nuestro centro se manifiesta respetuoso con todas las creencias. Igualmente se manifiesta **libre de cualquier tendencia ideológica o política** determinada. Este centro defiende una educación no discriminatoria por razón de sexo, raza, religión, ideología o cualquier otro hecho diferencial, resaltando la coeducación entre sus ámbitos.

El I.E.S. MERCEDES LABRADOR tiene como prioridad la formación de personas capaces y competentes utilizando una metodología participativa y activa. Además, constituye una prioridad para nuestro centro el desarrollo y el fomento de actitudes positivas en lo referente a la salud, el consumo y la conservación del medio ambiente y la naturaleza.

Nuestro centro asume la diversidad del alumnado como un hecho y potenciamos que el alumnado con necesidades educativas especiales se integre en nuestra comunidad educativa.

Corroborar el hecho de la existencia de dos Aulas Específicas y su integración en la vida del centro.

En definitiva, queremos ser un centro abierto, libre y democrático, donde las relaciones de los miembros de toda la comunidad educativa sean de colaboración, tolerancia y respeto. Para que el proyecto educativo de centro resulte eficaz y sea una herramienta útil y coherente es preciso tener en cuenta las variables contextuales en las que el IES MERCEDES LABRADOR se halla inmerso.

a) **Aspectos locales y demográficos que inciden en el centro.** El área de influencia del IES MERCEDES LABRADOR es la parte central de la ciudad de Fuengirola, ocupada por una población heterogénea de clases medias y media-baja. Los centros de primaria adscritos son:

- CEIP Pablo Ruiz Picasso.
- CEIP Azahar.
- CEIP El Tejar.

Después de más de quince años podemos tener una valoración de las condiciones socioeconómicas y culturales en las que se mueve el instituto. Las características del alumnado responden a las peculiaridades siguientes:

- Un apreciable porcentaje de conflictos familiares, generados por separaciones matrimoniales, divorcios, o parejas casadas en segundas o terceras nupcias, que afectan al rendimiento escolar de nuestros alumnos.
- Una minoría de etnia gitana con algunos problemas de integración y absentismo.
- Un buen número de alumnos y alumnas de origen extranjero o resultado de matrimonios mixtos, con características biculturales, denominador común en toda la zona de la Costa del Sol, presentando problemas de adaptación e identidad. A esto, tradicional en la zona, le sumamos el creciente número de alumnado inmigrante de países más desfavorecidos que está siendo habitual en casi todos los centros de Málaga.
- La cercanía de una “cultura del ocio”, que junto a la complejidad del mercado laboral y a la incertidumbre en las perspectivas de futuro, hacen que muchos alumnos concedan poca importancia al estudio como medio de realización personal.
- Una cierta despreocupación en buen número de padres por la situación escolar de sus hijos, que se aprecia en la escasa participación en el AMPA, y en las dificultades de relación de los tutores con los mismos.

Por ello el curriculum se adapta a las exigencias educativas ofreciendo itinerarios para los intereses de la población escolar representada en el centro. Por ejemplo ATAL, para el alumnado que no habla el idioma, y dos profesoras de PT para el alumnado de compensatoria y de NEE, así como Francés primer y segundo idioma para el alumnado con expectativas de continuar estudios postobligatorios.

b) **Aspectos académicos y tipología de alumnado.** El IES MERCEDES LABRADOR es un instituto en el que sólo se imparte Enseñanza Secundaria Obligatoria, careciendo de continuidad en enseñanzas postobligatorias, lo que redundará en una cierta sensación de provisionalidad para el alumnado y en la plantilla de profesores.

Se ha solicitado a la Administración la implantación del nivel de Bachillerato, solicitud que hasta el momento no ha tenido respuesta.

Del tipo de alumnado podemos deducir, según se ha expuesto anteriormente, que está un poco polarizado. Es decir, tenemos un perfil de alumnado brillante académicamente, con seguimiento en actividades paralelas como el Conservatorio y con mucho interés personal y familiar en continuar estudios. Por otro lado tenemos un gran número de alumnos quienes ven la enseñanza como una obligación y sus expectativas educativas no son nada elevadas. Ello hace que la actividad docente sea cada vez más personalizada y adaptada a los intereses y capacidades del alumnado.

c) **Características de la comunidad educativa.** La plantilla docente se ha caracterizado siempre desde sus comienzos por la inestabilidad. Inestabilidad propiciada por dos factores básicamente:

1. Número variable de unidades a lo largo de los cursos: en función del número de cursos. El número siempre oscila entre 18 y 21 unidades. Este curso tenemos 16 unidades de Secundaria y 2 Aulas Específicas (18 unidades en total)

2. Deseo del profesorado de impartir docencia en etapa postobligatoria, lo que hace que participen el concurso de traslado asiduamente.

El equipo directivo sí ha permanecido estable en los últimos seis años, con alguna renovación por causa de fuerza mayor.

El profesorado que comparte este centro con otro a tiempo parcial es únicamente el profesorado de ATAL y de Religión . Como personal para las aulas específicas contamos con un/a Monitor/a para cada una de ellas y un profesor de PTVL.

d) **Recursos materiales y edificio.** El edificio en el que se encuentra el IES MERCEDES LABRADOR es un edificio con dos plantas distribuidos en forma de "L" y con un patio interior y unas pistas deportivas.

Además el edificio es compartido por el Conservatorio de Música por las tardes, lo que hace que funcione a pleno rendimiento desde las 8:30 de la mañana hasta las 22:30 horas de la noche.

En el edificio se localizan las aulas ordinarias y las aulas específicas como laboratorios, aulas de música, aulas de educación plástica, y el aula de tecnología. Además en este edificio están situados los despachos, los departamentos, la biblioteca, las aulas de apoyo a la integración, el aula de convivencia, el aula de ATAL y un aula de tutores.

En cuanto a los recursos materiales hay que destacar que el centro cuenta en cada una de las aulas de grupo y desdobles con PDI y con ordenadores y cañones en algunos Desdobles. Asimismo se cuenta con carros de ordenadores portátiles de dotación como centro TIC, dichos ordenadores tienen ya muchos años y su funcionamiento no óptimo, ya que están obsoletos y no son repuestos. También contamos con 13 tablets que están a disposición del profesorado que las solicita para su uso en clase con el alumnado. En el centro permanecen los recursos del personal de Conservatorio.

La gestión interna del centro se realiza a través de una Intranet en la que se recogen todos los datos y acciones relativas al alumnado (tutorías, partes disciplinarios, informes de seguimiento, eventos, etc.) así como los horarios, reservas de aulas y materiales, notificaciones al profesorado, gestión de ausencias, etc. En definitiva dicha herramienta es la utilizada para el funcionamiento interno del centro. La Intranet sólo es accesible para el profesorado del centro y se realiza a través de un usuario y una clave personal. Su uso es obligatorio y exclusivo para el personal del centro.

e) **Planes y Proyectos de centro.** En nuestro centro se vienen desarrollando diversos planes y proyectos que se implantaron en diversos momentos, con lo que unos poseen una trayectoria más amplia que otros. Creemos importante señalar que consideramos que los Planes y Proyectos no pueden constituirse como entes independientes unos de otros, por lo que se debe dar una labor conjunta e integradora entre todos, que lleve al centro a dotarse de personalidad propia mediante la configuración de una identidad debida, en gran medida, al desarrollo, interrelación y puesta en práctica de estos planes y proyectos.

Pasamos a enumerar y comentar brevemente los Planes y Proyectos que se desarrollarán durante este curso en el centro:

-Desde cursos pasados tenemos en funcionamiento el Programa de Acompañamiento y PALI en el que profesores reforzarán las asignaturas de Lengua y Matemáticas, por las tardes, a un número reducido de alumnos de 1º, 2º y 3º de ESO que lo necesitan. Se pretende poner en funcionamiento el número máximo de grupos posibles, que para Secundaria son seis grupos de cuatro horas cada uno. Estos programas se llevan a cabo, en la medida de lo posible, por profesorado del propio centro.

- Plan de Igualdad.

- Proyecto de Lectura y Biblioteca, disfrutamos del Plan de Lectura y Biblioteca en primera convocatoria, y aunque ya ha finalizado la Biblioteca del centro continúa mejorando curso a curso y se ha constituido como uno de los pilares fundamentales del IES.

Proyecto Educativo de Centro I.E.S. MERCEDES LABRADOR

- Proyecto de centro TIC de nuestro Instituto fue aprobado y a partir del curso 2007/2008 somos centro TIC lo que conlleva la adaptación de las instalaciones y la formación del profesorado.

-Proyecto Escuela : espacio de paz, por el que se desarrollan actuaciones de mejora del clima escolar descritas en el plan de convivencia.

-Planes de Salud promovidos por la Consejería de Educación. Contamos con el desarrollo de Forma joven, con la colaboración de Sanitarios del Centro de Salud de los Boliches.

- Erasmus + Durante los cursos 2016/17 y 2017/18 el centro participará en un Programa Erasmus +. La coordinación de dicho proyecto corresponde a Anne Sophie Hatton Chafino, profesora de Francés.

El Proyecto ERASMUS+ KA219 *INTERCULTURAL COMPETENCES: HORIZONS APPLIED TO NEW GENERATION'S EDUCATION, "I CHANGE"* con número de registro 2016-1-PL01KA219-026074_3 es un acuerdo de trabajo entre varios países, que, coordinados, desarrollan un proyecto conjunto. La intención de estos proyectos es crear un clima de cooperación entre ellos que ayude a la cohesión de los países de la Unión Europea. Este proyecto multilateral en el que participamos, se plantea junto a tres centros del entorno europeo, concretamente centros ubicados en

- Francia: Lycée Marie Joseph, Avenue de la Marnière, 14360, Trouville Sur Mer.

- Polonia: Liceum Ogólnokształcące im. Mikołaja Kopernika w Tuchowie, Jana Pawła II 10, 33-170, Tuchow

- Turquía: N. Serap Ulusoy Mesleki ve Teknik Anadolu Lisesi, 2. Kısım Atatürk Bulvarı Yalıçiftlik Mahallesi Selyeri Mevkii Tekkeköy, Samsun

Se trata de un proyecto en el que el alumnado, profesorado y miembros de la comunidad educativa trabajaremos juntos la conciencia intercultural, la mejora del nivel de inglés, la tolerancia y el conocimiento de otras culturas.

Se realizarán a la largo de dos cursos dos reuniones transnacionales de profesorado, una al principio y otra al final, para la organización y planificación de las actividades. Un intercambio de alumnado en cada país de duración de 9 días incluyendo los trayectos. Y dos estancias de formación de profesorado, uno en Francia y otro en Turquía.

Los alumnos tendrán que desarrollar varias tareas asignadas para la consecución de unos productos finales que son:

- Un cómic bilingüe sobre las tradiciones y cultura de cada país, en formato digital e impreso.

- Una guía bilingüe de acogida para los alumnos inmigrantes y recién llegados en nuestro sistema escolar, igualmente digital e impresa.

Debido a la duración de 24 meses del programa, se llevará a cabo con familias y alumnos de 3º de la ESO.

Todos los trabajos y actividades realizados a lo largo del proyecto se difundirán a través de las redes y de actos para dar a conocer lo más posible los beneficios que conlleva esta oportunidad.

Curso 2016-17:

- Primera reunión transnacional de profesores en España.
- Acogida en España del alumnado turco, polaco y francés con profesores acompañantes.
- Movilidad de formación del profesorado español, turco y polaco a Francia.
- Movilidad del grupo de alumnado español, turco y polaco a Francia con profesores acompañantes.

Curso 2017-2018:

- Movilidad del alumnado español, francés y polaco a Turquía con profesorado acompañante.
 - Movilidad de formación del profesorado español, polaco y francés a Turquía.
 - Movilidad del alumnado español, turco y francés a Polonia con profesores acompañantes.
 - Última reunión transnacional del profesorado a Polonia.
- Tutorización del Master de Secundaria. En colaboración con la Universidad de Málaga hemos solicitado la tutoría de alumnado en prácticas del Master de Secundaria.
- Práctica de Grados. Este curso se está tutorizando, por parte de la Orientadora del Centro a alumnado en prácticas del Grado de Pedagogía.
- Se ha elaborado el Plan de Autoprotección del centro, siendo el encargado de su planificación, aplicación y desarrollo Antonio Gómez Hidalgo, profesor del Departamento de Tecnología.
 - Contamos también con el Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, coordinado por el profesor Antonio Gómez Hidalgo, del Departamento de Tecnología.

Se buscará siempre la continuidad del mismo responsable en la coordinación del proyecto durante varios cursos consecutivos. La coordinación de los Proyectos Educativos recaerá en

las personas que soliciten el Proyecto y se hagan cargo del mismo. En caso de existir varias personas interesadas en la coordinación y solicitud de un proyecto se atenderá a los siguientes criterios de selección:

- Disponibilidad para coordinar el proyecto
- Experiencia en la coordinación de proyectos.
- Conocimiento del proyecto e interés en el mismo.

2. Líneas generales de actuación pedagógica

Las finalidades educativas forman parte del Proyecto de Centro y reflejan las señas de identidad de nuestro centro, lo singularizan y lo diferencian, dotándolo de personalidad propia. Estas finalidades servirán de base para diseñar y realizar de forma coherente los documentos que constituyen el Plan de Centro y servirán de guía para planificar y concretar los principios, valores y normas por las que se rige el funcionamiento del centro.

Estas finalidades se elaboran con el consenso de toda la comunidad educativa y su éxito estará en ser asumidas por todos/as.

La propuesta de Finalidades de nuestro centro parte de la consideración de los siguientes aspectos:

Constitución Española.

- Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- Ley Orgánica 2/2006 , de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Real Decreto 1105/2004 LOMCE
- Decreto 111/2016, currículo ESO Andalucía
- Orden 14 julio de 2016 de Andalucía
- El contexto del centro.

Los valores y principios que impregnarán toda la actividad pedagógica serán los siguientes:

Principio de libertad

Principio de igualdad

Principio de dignidad

Principio de participación

1. **Ámbito académico y pedagógico.** Fomento de la formación integral del alumnado en todas las dimensiones de su personalidad: intelectual, física, afectiva, social, ética y estética, según sus capacidades e intereses, mediante:

- La utilización de una metodología activa y participativa para poder desarrollar un aprendizaje significativo y funcional.
- La adquisición de hábitos intelectuales y estrategias de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.

- El fomento de la capacidad autocrítica del alumnado para que sea capaz de modificar su comportamiento, su actitud, sus hábitos, etc.
- La asunción de las diferencias individuales de cada alumno/a favoreciendo su integración en la vida social y académica del centro.
- El fomento de un conocimiento profundo y real del entorno laboral aproximando la formación académico y profesional de nuestro alumnado a las características y demandas de la sociedad en que viven.
- El correcto uso del castellano, tanto en sus producciones orales como escritas.
- el desarrollo de al expresión oral y escrita.
- El desarrollo de la comprensión lectora en todo tipo de mensajes.
- El fomento de la afición a la lectura y su adquisición como hábito.
- El desarrollo de la iniciativa, la creatividad, la observación, la investigación, la actitud crítica y el hábito de trabajo.
- El fomento de la asistencia a clase no solo como obligación sino como hábito necesario para la formación integral.

Desde estas premisas se precisa una acción educativa que favorezca el despliegue de las siguientes dimensiones humanas:

- ❖ Intelectual: desarrollo de las capacidades cognitivas. Aplicación de los procedimientos necesarios para posibilitar la asimilación de conocimientos, y resolver de este modo los problemas que se presenten.
- ❖ Física: aceptar y cuidar el propio cuerpo; fomentar las actividades físicas y motoras. Adquirir hábitos de vida sana y gusto por la actividad física.
- ❖ Afectiva: promover la autoestima, el alcance del equilibrio personal y, principalmente, fomentar el establecimiento de relaciones interpersonales.
- ❖ Social: concienciación de la pertenencia a una comunidad y de las exigencias que ello conlleva, sobre todo, el de cooperar para un mejor desarrollo colectivo.
- ❖ Estética: cultivar la sensibilidad por la belleza y sus diferentes manifestaciones materiales, artísticas y culturales.
- ❖ Ética: adquisición de la capacidad de autocrítica. Llegar a una escala de valores propia que favorezca la configuración como persona y su aportación social activa.

2. **Ámbito de gestión y organización.** Fomento de un espíritu organizativo y de gestión en el que participen el profesorado, el alumnado y las familias con el objeto de mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- La utilización del centro como un lugar de educación permanente.
- La habilitación de espacios necesarios para la que comunidad educativa pueda completar su labor de estudios, formación e investigación.
- La solicitud de la oferta educativa en post-obligatoria para garantizar la continuidad en la vida académica del alumnado.
- La adopción de criterios pedagógicos para los agrupamientos del alumnado.
- El desdoble de los grupos de alumnos/as.

- El fomento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- La adquisición de recursos materiales en función de las necesidades.
- El mantenimiento del centro en buenas condiciones de conservación y limpieza.

3. Ámbito de participación y convivencia. Adquisición por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa de una cultura democrática que nos sea útil en la vida del Centro y se proyecte en la sociedad en un estado democrático y de derecho, mediante:

Los valores que intentamos que definan a nuestro centro se basan en los siguientes criterios:

· **Personales:** sentido de la responsabilidad. Espíritu autocrítico. Honradez, libertad y capacidad creativa. Capacidad afectiva, sin vinculaciones de dominio o dependencia.

El respeto de los derechos y libertades fundamentales de las personas, la tolerancia y la solidaridad.

El fomento del respeto a la labor docente y del derecho a la educación.

· **Sociales:** respeto, tolerancia, solidaridad, actitud de servicio, amistad, trato amable y correcto, sentido de la justicia, talante democrático, compromiso en la defensa de los derechos humanos.

El fomento de la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

El rechazo de las discriminaciones de cualquier tipo hacia los miembros de la comunidad educativa por razón de sexo, raza, religión, capacidades, creencias, procedencia o diferencias sociales.

El diálogo y el respeto mutuo como piezas fundamentales en la convivencia del centro así como en la resolución de problemas.

· **Ambientales:** cuidado y fomento del conocimiento del entorno ecológico. Respeto y valoración del patrimonio sociocultural. Aprecio por las instalaciones y materiales del centro.

El respeto y la defensa del medio ambiente, del entorno natural y del patrimonio histórico y sociocultural.

4. Ámbito de relación con el entorno. Fomento de la integración de nuestro centro en la vida social, económica y cultural de su entorno, a través de la Dirección del centro, el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, así como del profesorado implicado en diversas actividades del centro. Se centraliza en las siguientes actividades:

- La participación de instituciones sanitarias, municipales, empresariales y culturales y de los sectores más significativos de nuestra comunidad en las actividades educativas que se organicen.
- El establecimiento de relaciones y colaboración con el Ayuntamiento de Fuengirola, asociaciones de vecinos/as, asociaciones culturales, entidades de formación, etc.
- El desarrollo de actividades complementarias y extraescolares características de nuestra zona.

- La participación de nuestro centro en un Proyecto Erasmus + de movilidad de profesorado y alumnado con los siguientes países: Polonia, Turquía y Francia. Su duración será bianual.
- Las relaciones fluidas y colaborativas de manera continuada, o a petición de una de las partes con diversas instituciones como los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Fuengirola o Mijas, la Fiscalía de Menores, Policía Local y Nacional
- Colaboración con diversas Concejalías del Ayuntamiento, Asociaciones, ONG, etc. en la impartición de cursos o charlas al alumnado y a los padres/madres/tutores legales sobre diversas temáticas centradas en valores, salud e igualdad de género.

3. Objetivos para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo

Partiendo del principio básico de que el sistema educativo pretende conseguir el **pleno desarrollo** de la personalidad del alumnado dentro de una formación integral de la persona, nuestro centro se plantea como objetivos generales los siguientes:

- Lograr una asistencia del alumnado continuada y regular al centro educativo.
- Conseguir que los alumnos/as acudan al centro con el material adecuado para cada área con el propósito de que rindan al máximo de sus posibilidades académicas.
- Formar académica, cultural y socialmente al alumnado.
- Asimilar las normas de convivencia que les permitan funcionar como ciudadanos de una sociedad democrática.
- Fomentar valores de solidaridad y tolerancia que les hagan participar activamente en su futuro laboral o académico.
- Facilitar los contenidos necesarios para una formación académica futura.
- Formar a los alumnos en el respeto y la tolerancia hacia las diferencias individuales por razones de raza, sexo, religión o capacidades intelectuales.
- Lograr la paulatina eliminación de las actitudes sexistas en la escuela. Conseguir la participación de los alumnos en el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- Fomentar la participación del alumnado en todas las actividades extraescolares y complementarias que se realicen en el centro ya que repercuten en el desarrollo psicosocial o cultural de los alumnos.
- Incentivar las actividades relacionadas con el medio ambiente, el cuidado del centro, el comercio justo, el reciclaje, las energías renovables, etc.
- Intentar que los alumnos adquieran hábitos de vida saludables con la práctica de deportes, bailes y el rechazo de las drogodependencias y el sedentarismo
- Fomentar la educación en valores democráticos de la solidaridad, tolerancia, no discriminación, valores de respeto al medio ambiente y al patrimonio cultural, fomento de los hábitos de salud, educación en igualdad etc.

- Fomentar y conseguir hábitos cívicos en el alumnado así como de cuidado y buen uso de material, de la relación entre las personas, de las normas de educación socialmente aceptadas. Las normas y procedimientos que se emplearán para conseguir estos objetivos se encuentran en el Plan de convivencia.
- Fomentar en el Centro la realización de actividades culturales y extraescolares.
- Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso educativo como medio de desarrollo de las aptitudes necesarias para la sociedad del conocimiento.
- Mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros, promoviendo los intercambios
- Desarrollar las competencias clave desde todas las áreas.
- Alcanzar los objetivos educativos de cada una de las etapas que se imparten en este Centro.
- Fomentar el conocimiento del entorno laboral y cultural por parte del alumnado.

Estos objetivos quedan reflejados de una forma más específica en los siguientes ámbitos: profesorado, alumnado, de participación y convivencia, de gestión y organización de recursos y de carácter complementario y extraescolar.

Objetivos del ámbito profesorado

- Mejorar la coordinación entre las materias del currículo.
- Mejorar la coordinación de los Equipos Educativos.
- Aumentar la eficacia y productividad de las reuniones y favorecer el debate en los distintos Órganos Colegiados para alcanzar una mayor coordinación.
- Establecer en las áreas de Lengua, Matemáticas y Primer Idioma (Inglés o Francés) criterios y procedimientos comunes de detección de necesidades en el alumnado para la ubicación en programas de refuerzo en instrumentales.
- Poner en práctica programas de técnicas de estudio y de trabajo intelectual a través de la acción tutorial.
- Estudiar la puesta en marcha de los diversos planes y proyectos que vayan surgiendo ofertados por la Consejería de Educación.
- Promover la participación en concursos, premios y distinciones para el alumnado.
- Establecer la evaluación inicial como medio para orientar y facilitar la labor docente, así como el conocimiento, la atención y la ayuda al alumnado.

- Reducir el absentismo escolar, mediante el seguimiento intensivo de las faltas de asistencia del alumnado.
- Fomentar e impulsar el carácter continuo y formativo de la evaluación.
- Mejorar los rendimientos académicos, mediante la reflexión sobre el modelo de enseñanza que pretendemos para el centro.
- Facilitar la formación del Profesorado y asumir que el Centro es un lugar para el aprendizaje docente.
- Promover proyectos de innovación pedagógica.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos favorecedores del proceso de aprendizaje.
- Potenciar la figura del orientador, así como su labor a desarrollar: plan de atención a la diversidad, programación de tutorías, asesoramiento al equipo directivo, mediación en los conflictos, evaluación inicial, programación de ACIS, evaluación, etc.
- Diseñar y coordinar planes y refuerzos para la atención de aquel alumnado que no promocione.
- Adquirir un nivel óptimo en la escritura y lectura de textos. Para ello, se elaborarán y presentarán proyectos de investigación y trabajos monográficos.
- Fomentar el aprendizaje y el análisis crítico mediante el desarrollo de la comprensión y fluidez lectora así como la comprensión y expresión oral.
- Incrementar el esfuerzo y rigor en la caligrafía, la ortografía y en cualquier tipo de presentación escrita.
- Potenciar el hábito de cuidado y respeto por la limpieza, además de hábitos de vida saludable que incidan tanto en la salud individual como en la colectiva.
- Inculcar a nuestro alumnado el respeto por la conservación del medio ambiente, la educación para la paz, la solidaridad y la igualdad entre todos los hombres y mujeres, al margen de sus connotaciones particulares.

- Cuidar y respetar todas las instalaciones, dependencias y material escolar del Centro desarrollando actitudes de responsabilidad y respeto a los materiales y espacios comunes.
- Incentivar al estudio de modo que el alumnado se sienta responsable de su propio aprendizaje.
- Informar al alumnado de las ventajas de obtener la titulación de las enseñanzas que están recibiendo para proseguir sus estudios o incorporarse al mundo laboral.
- Fomentar, junto al departamento de orientación, jornadas informativas y de promoción de la oferta estudios posteriores en el centro (bachillerato o ciclos formativos) o en otros centros (universidad).
- Orientar al alumnado en la elección del itinerario académico más acorde a sus posibilidades y planes de futuro.

Objetivos del ámbito alumnado

- Fomentar e impulsar la asistencia a clase como un valor y un deber básico del alumnado.

Incrementar la tasa de promoción del alumnado en cada nivel.

- Informar al alumnado de los objetivos a alcanzar en cada área y materia así como los procedimientos a seguir y los criterios de evaluación.
- Adquirir una adecuada tasa de idoneidad detectando las dificultades y retrasos en el aprendizaje en el momento en el que se produzcan.
- Atender especialmente al alumnado de 1º de E.S.O. con los apoyos educativos y refuerzos necesarios y mantener estos apoyos y refuerzos en cursos posteriores en la medida de lo posible.
- Orientar al alumnado en la elección del itinerario de 4º de ESO en los boletines de calificación de 3º de la ESO., así como en la elección de Matemáticas aplicadas o académicas en 3º ESO.
- Facilitar al alumnado su implicación en la toma de decisiones del Centro y el conocimiento de sus derechos, deberes y normas.

- Propiciar la atención a la diversidad mediante la realización de adaptaciones curriculares no significativas a alumnos/as que presenten dificultades en su proceso de aprendizaje.
- Apoyar a los alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo o que presenten deficiencias de cualquier tipo: física, intelectual cultural o social, con el fin de facilitar las infraestructuras necesarias.
- Potenciar el desarrollo del alumnado con altas capacidades.
- Fomentar el hábito de lectura a través de todas las áreas que componen el currículo potenciando el uso de la biblioteca del centro.
- Promocionar la figura del delegado/a y otras adjuntas como coordinador/a de las actividades de su grupo.

Objetivos del ámbito de gestión y organización de recursos.

- Adoptar criterios pedagógicos en los agrupamientos de alumnos, por ejemplo mediante el número de repetidores por grupo.
- Estudiar la posibilidad de agrupamientos flexibles y /o desdobles especialmente en áreas instrumentales si los recursos humanos y materiales lo permiten.
- Fomentar la adquisición de hábitos responsables del alumnado mediante el programa de gratuidad de libros.

Objetivos del ámbito de participación y convivencia.

- Aplicar el Plan de Convivencia y perfeccionar el funcionamiento del aula de convivencia.
- Promover reuniones al menos trimestrales con la junta de delegados.
- Conseguir y mantener una comunicación óptima entre alumnos/as, profesores/as y padres/madres, donde el diálogo sea siempre la estrategia básica en la solución de problemas.
- Utilizar la mediación escolar como figura imprescindible en la intervención de conflictos en el ámbito escolar.
- Utilizar los compromisos con las familias como medio de intervención de conflictos.

- Incentivar las actitudes no violentas para la solución de problemas y conflictos en el Centro.
- Favorecer el desarrollo integral de los alumnos y alumnas.
- Favorecer la adquisición por parte de los alumnos y alumnas de una cultura democrática, respetando los derechos y libertades fundamentales.
- Promover en la comunidad educativa la igualdad entre sexos. Implantación y seguimiento del programa de coeducación.
- Promover el respeto y el conocimiento del entorno natural y humano.
- Promover la comprensión y la actitud crítica ante los problemas de desigualdades sociales, económicas, culturales, etc.
- Mantener una relación de colaboración con las organizaciones y centros más próximos: Delegación Provincial, CEP, Ayuntamiento, Centros de Primaria, Asociaciones, ONGs, etc.
- Fomentar la participación de los padres en la dinámica del Centro, a través del A.M.P.A. logrando la colaboración activa de los padres y madres.
- Mantener una comunicación fluida con las familias informándoles de todos los proyectos educativos que desarrolla el centro.
- Potenciar la participación de las familias en el seguimiento de sus hijos en el ámbito académico en el horario no lectivo mediante la creación de hábitos de estudio.
- Potenciar la participación de las familias en las actividades extraescolares y complementarias que se organicen en el centro.
- Apoyar la tolerancia y la pluralidad de opiniones, así como el respeto a las personas, excluyendo todas aquellas manifestaciones intolerantes e irrespetuosas que conduzcan al enfrentamiento o exclusión de personas o grupos.

Objetivos del ámbito de carácter complementario y extraescolar.

- Mejorar el nivel de eficacia en la planificación de actividades complementarias y extraescolares destinadas al alumnado del centro utilizando criterios educativos de

mejora para su selección y priorizando aquéllas que repercutan de manera positiva en el aprendizaje y la educación en valores.

- Establecer relaciones y colaboración con el Ayuntamiento de Fuengirola, asociaciones de vecinos, asociaciones culturales, entidades de formación, etc.
- Fomentar la organización y participación en proyectos de formación del profesorado y alumnado e iniciativas internas o de la Administración.
- Colaborar con asociaciones medioambientales, distintas concejalías del Ayuntamiento de Fuengirola, etc.
- Colaborar en los actos que el Conservatorio lleve a cabo e intentar coordinar acciones educativas tales como exención del área de música a aquéllos alumnos que cumplan los requisitos.
- Coordinar de manera productiva la celebración de efemérides.
- Planificar las actividades complementarias y extraescolares del centro para que se seleccionen las actividades fundamentales por las que todo el alumnado del centro haya podido participar durante su permanencia en el mismo.

4. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares y el tratamiento transversal

Cada asignatura o materia que compone el currículo tiene como fin el logro de las competencias básicas y el alcance de los objetivos planificados a través del desarrollo de los bloques de contenidos establecidos para cada una de ellas en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria y en la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado los saberes, las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que les permitan alcanzar, además de los **objetivos** enumerados en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los siguientes:

- a) Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.
- b) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.

- c) Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.
- d) Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Las **Competencias clave** que pretendemos que nuestros alumnos alcancen en esta etapa son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

En nuestro centro la distribución de enseñanzas y optativas que se cursan en el año 2016/17 es la siguiente:

MATERIAS	CURSOS			
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
TUTORÍA	1	1	1	1
LENGUA CASTELLANA	4	4	4	3
LENGUA EXTRANJ.	4	3	4	4
MATEMÁTICAS	4	3	4	4
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	3	-	2	3
FÍSICA Y QUÍMICA	-	3	2	3
GEOGRAFÍA E HISTORIA	3	3	3	3
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2
ENS. DE RELIGIÓN/VALORES ÉTICOS	1	1	1	1
EDUC. CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS	-	-	1	-
ED. PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL	2	2	2*	3*
MÚSICA	2	2	2*	3*
TECNOLOGÍA	2*	3	3	3*
TIC	-	-	-	3*
LATÍN	-	-	-	3*
ECONOMÍA	-	-	-	3*
2ª LENGUA EXTRANJERA	2*	2*	2*	3*
REFUERZO INSTR.	2*	-	-	3*

Proyecto Educativo de Centro I.E.S. MERCEDES LABRADOR

CAMBIOS SOCIALES Y DE GÉNERO	-	2*	-	-
TALLER DE ELECTRICIDAD	-	2*	-	-
CULTURA CLÁSICA	-	2*	-	-
CULTURA CIENTÍFICA	-	-	-	3*
CIENCIAS APLICADAS A LA ACT. PROF.	-	-	-	3*
DE LIBRE DISPOSICIÓN (2)	2	1	1	-
TOTAL	30	30	30	30

En todos los cursos de la etapa el alumnado cursará una materia optativa como mínimo.

2) Los centros incluirán en el horario semanal del alumnado dos horas en el primer curso y una en el segundo curso de libre disposición.

(*) El alumnado deberá ELEGIR entre estas materias (optativas).

En nuestro centro la distribución de optativas es la siguiente:

OPTATIVAS

1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
- Segunda Lengua Extranjera - Cambios Sociales - Refuerzo Lengua - Refuerzo Matemáticas - Refuerzo Inglés - Tecnología	- Segunda Lengua Extranjera - Cambios Sociales - Taller de Electricidad - Cultura Clásica	- Segunda Lengua Extranjera - Cambios Sociales - Cultura Clásica - Música - EPVA - Matemáticas Académicas - Matemáticas Aplicadas	Elección de los itinerarios formativos

Para el itinerario de **4º ESO** se ofertan los siguientes bloques de contenidos:

Itinerario 1	Itinerario 2	Itinerario 3
Matemáticas Académicas Física y Química Biología y Geología Cultura Científica	Matemáticas Académicas Economía Latín Música	Matemáticas Aplicadas * Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional * Tecnología * Iniciación a la Act. Emprendedora y Empresarial * ELEGIR DOS DE LAS 3 MARCADAS con *
Elegir una entre las siguientes:		

<ul style="list-style-type: none"> □ 2º Idioma □ Tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> □ 2º Idioma □ EPVA 	<ul style="list-style-type: none"> □ EPVA □ Música
---	---	--

Para los grupos de **PMAR de 2º y el PMAR de 3º** se ofertarán estas materias:

HORARIO SEMANAL DE PMAR 2º ESO Y PMAR 3º ESO			
ÁREAS, MATERIAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS		H O R A S SEMANALES	TOTAL HORAS
Áreas específicas	Científico-Tecnológica	7 en 2º ESO 8 en 3º ESO	15
	Lingüístico-Social	8 en 2º ESO 7 en 3º ESO	
Materias obligatorias u opcionales	Lengua Extranjera Educación Física Tecnología Música (2º) Libre Disposición (3º) Religión/Valores Éticos	3/4 2 3 2 1	11/11
Optativa		2	2
Tutoría	Con su grupo	1	2
	Con el DPTO. de Orientación	1	
		TOTAL HORAS	30

Teniendo en cuenta la distribución temporal de los contenidos establecida en la programación de cada departamento, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, en reunión previa a la aprobación de las programaciones didácticas por el claustro de profesorado, coordinará la secuenciación de los contenidos entre las diferentes materias para el curso académico.

Respecto a la transversalidad, se establece en el Decreto 111/2016 de 14 de Junio de 2016 se establece para Andalucía:

Sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la Educación Secundaria Obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al

sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

Estas finalidades se deben trabajar desde todas las áreas. Los ejes transversales son enseñanzas que deben estar presentes en la práctica docente tratados como temas recurrentes en el currículo, no paralelos a las materias, sino transversales a ellas. En razón de esa presencia en el currículo, los temas transversales tienen un valor importante tanto para el desarrollo personal e integral de los alumnos, como para un proyecto de sociedad más libre y pacífica, más respetuosa hacia las personas y también hacia la propia naturaleza que constituye el entorno de la sociedad humana.

Puesto que han de impregnar toda la acción educativa, las enseñanzas transversales constituyen una responsabilidad de toda la comunidad educativa, especialmente del equipo docente y como tal están presentes en las programaciones que realiza el profesorado.

Los ejes transversales principales que se desarrollarán en nuestro centro serán la educación en la libertad, educación en la responsabilidad, educación en la paz y la tolerancia, educación en la igualdad y la diversidad, educación como integración e igualdad de oportunidades, educación en la democracia, educación en el esfuerzo y el trabajo.

Se coordinarán a principio de curso los contenidos a trabajar por equipos educativos.

Educación en la LIBERTAD. Concebimos que la educación debe capacitar para una libre elección entre las diversas opciones que en la vida se ofrezcan.

Educación en la RESPONSABILIDAD. Se fomentará como valor en los alumnos así como en el resto de los componentes de la comunidad educativa.

Educación en la PAZ y la TOLERANCIA. En la educación deben transmitirse los hábitos tendentes a conseguir un clima de paz, tolerancia y respeto a los demás.

Educación para una VIDA SALUDABLE y HÁBITOS de SALUD, CONSUMO RESPONSABLE Y Educación MEDIOAMBIENTAL, para favorecer una adecuada relación con el medio social y natural.

Educación en la IGUALDAD y la DIVERSIDAD. Se evitarán las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficas, étnicos o de cualquier otra índole.

Educación como INTEGRACIÓN. La educación favorecerá la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales.

COEDUCACIÓN. Se favorecerá una educación para la igualdad entre ambos sexos.

Educación como PARTICIPACIÓN. La educación no es sólo una la transmisión individual de conocimientos», sino que abarca la formación integral de la persona, a la que contribuyen todos los componentes de la comunidad educativa. De ahí la importancia de la participación de éstos componentes en las acciones educativas y la necesidad de coordinación de esfuerzos en búsqueda de objetivos comunes.

Educación en la DEMOCRACIA. Formando ciudadanos que puedan participar libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales, capaces de respetar en todo momento las leyes y normas vigentes.

Educación en el ESFUERZO Y EL TRABAJO. Para conseguir los logros que el alumno se proponga en su vida académica, personal y en un futuro, laboral.

Estas temáticas se trabajarán de manera explícita en asignaturas con contenido afín , tales como Educación para la Ciudadanía, Ética o Cambios Sociales.

5. Evaluación

5.1. Procedimientos comunes de evaluación

Los diferentes procedimientos de evaluación, tanto comunes como los específicos de cada área deberán ser conocidos por el alumnado desde comienzo de curso.

Para tal fin todos los documentos del centro se harán pública en la web del centro www.iessuel.es .

Los procedimientos y criterios comunes son los siguientes:

La observación continua de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y de su maduración personal. Para ello se podrán considerar la:

- o Participación del alumnado en el desarrollo de la clase, planteando cuestiones e interviniendo en la propuesta de soluciones.
- o Actitud positiva en el trabajo individual y en grupo.
- o Asistencia y puntualidad.

- o La revisión y análisis de las tareas y trabajos realizados por el alumnado durante la jornada escolar y una vez finalizada la misma.
- o Revisión de las tareas en el cuaderno de clase.
- o Revisión de tareas específicas: refuerzo, monográficos, investigaciones...)
 - o Las pruebas escritas y orales. El número de pruebas y la ponderación de cada una será establecido por cada Departamento.

En cuanto al procedimiento para oír al padre, madre o tutores legales del alumnado previo a la toma de decisión de la promoción o titulación se hará mediante las entrevistas que se llevarán a cabo con el tutor/a del grupo o bien con la Orientadora del centro.

Las sesiones de evaluación serán las siguientes:

- Evaluación Inicial., celebrada preferentemente en el mes de octubre.
- Primera Evaluación.
- Segunda Evaluación.
- Evaluación Ordinaria, en el mes de junio.
- Evaluación Extraordinaria, en el mes de Septiembre.

La familia estará informada de estos resultados mediante boletines de calificaciones, a excepción de la evaluación inicial, donde el tutor/a le hará trasladar a la familia las conclusiones generales derivadas de estas reuniones en la primera reunión con las familias celebrada antes del 15 de noviembre.

5.2. Criterios comunes de evaluación

La evaluación del aprendizaje del alumnado se concretará en la valoración general de los siguientes criterios.

- Reconocimiento y comprensión de las ideas principales del área.
- Conocimiento del vocabulario específico usado en el área.
- Retención y asimilación de los principios y leyes del área.
- Expresión adecuada de ideas de manera oral y escrita.
- Resolución de problemas y situaciones con aplicación de los principios básicos del área.
- Interpretación, obtención, relación, organización y resumen adecuado de datos, conceptos e ideas.
- Uso correcto de la ortografía. Atendiendo al número de incorrecciones ortográficas se podrá restar hasta un máximo de un punto de la calificación, excepto en la materia de Lengua Castellana que podrá restar hasta 2 puntos.
- Orden, claridad y limpieza en los exámenes y en el trabajo diario.
- Asistencia a clase y puntualidad.
- Participación tanto individual como en grupo.

- Realización regular de las actividades propuestas para el aprendizaje.
- Trabajo y comportamiento adecuado en clase
- Respeto de las normas de convivencia.
- Trae a clase el material escolar y / o la equipación necesaria para el desarrollo de la actividad escolar.

Estos criterios de evaluación serán detallados y desarrollados en cada programación didáctica.

Para el alumnado con NEE que siga una ACIS se aplicarán los criterios de evaluación que se expliciten en la misma recogida en Séneca de forma anual.

5.3. Criterios de promoción

- La promoción de los/as alumnos/as al curso siguiente se decidirá en la última sesión de evaluación, según el caso, ordinaria o extraordinaria.
- Antes de adoptar la decisión, el tutor habrá recabado del alumno/a y de la familia la información complementaria que pueda ser de interés.
- Se promocionará al curso siguiente cuando se tenga evaluación positiva en todas las materias que componen el currículo u obtenga evaluación negativa en dos materias como máximo, siempre y cuando no sean Lengua y Matemáticas simultáneamente, esta situación supondría no promocionar de curso.
- En casos excepcionales, se promocionará al curso siguiente cuando se tenga evaluación negativa en tres materias, cuando el equipo de evaluación considere que la naturaleza de las dificultades no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación a partir de las competencias básicas alcanzadas, y que dicha promoción beneficiará su evolución académica, y no sean Lengua y Matemáticas simultáneamente.
- En este último caso, la decisión sobre la promoción de un/a alumno/a se tomará colegiadamente por el conjunto del profesorado, con el asesoramiento del departamento de orientación y oído el alumno o alumna y su padre, madre o representante legal. En estos casos, para la decisión de la promoción, se tendrá en cuenta la motivación e interés que el/a alumno/a haya mostrado en las materias con evaluación negativa así como el grado de cumplimiento del compromiso educativo establecido.
- En todos los casos de alumnado de 1º y 2º de Secundaria que presenten calificación negativa en tres materias, se procederá a votar su promoción por parte del Equipo Educativo, atendiendo a las circunstancias particulares de cada alumno/a.
- Las materias pendientes en diferentes niveles contabilizarán de forma independiente a efectos de promoción.
- El alumno o la alumna podrá repetir el mismo curso una sola vez.
- El alumno o la alumna podrá repetir dos veces como máximo dentro de la etapa.

- Excepcionalmente podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa. Cuando la segunda repetición deba producirse en el último curso de la etapa, se prolongará un año el límite de edad establecido con carácter general.
- El alumno o alumna que promocione sin haber superado todas las materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.
- Cuando un alumno o alumna repita curso se deberá disponer un plan específico personalizado orientado a que el alumno o alumna supere las dificultades detectadas en el curso anterior.
- Se establecerá una semana de recuperación de pendientes de las asignaturas para todos los niveles en la tercera semana de mayo. En el caso de materias que requieran la entrega de trabajos, esta entrega se producirá durante el mes de abril.
- Los alumnos podrán obtener Mención Honorífica en un área cuando, al finalizar la ESO hayan demostrado un rendimiento excelente. Para ello se precisará haber obtenido en una determinada materia, en el conjunto de los cursos,, una calificación media de 9,5. Esto se grabará en Séneca y se expondrá en los tabloneros de anuncios del centro. La Matrícula de Honor se dará en 4º de ESO cuando la nota media de toda la etapa sea de 9 o más, y quedará consignado en Séneca.

5.4. Criterios de titulación

Para decidir la titulación en la enseñanza secundaria obligatoria distinguimos los siguientes casos:

- El alumnado que supere todas las materias de la etapa en la convocatoria ordinaria obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Cuando el alumno o alumna haya finalizado el curso con evaluación negativa en una o dos materias, tras convocatoria extraordinaria, podrá obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria siempre y cuando esas dos materias no sean Lengua y Matemáticas simultáneamente. El equipo educativo decidirá la titulación del alumnado que se encuentre en estas circunstancias en la evaluación extraordinaria. En dicha deliberación se considerarán las siguientes cuestiones:
 - Trayectoria académica del alumno a lo largo de toda la etapa de Secundaria.
 - La naturaleza y el peso de las materias suspensas en el conjunto de la etapa.
 - Las materias suspensas sean del curso vigente o pendientes de años anteriores.
 - Grado de consecución de las competencias generales de la etapa.

Además, se tendrá en cuenta la actitud, motivación e interés hacia las materias no superadas, las calificaciones en las materias aprobadas, las calificaciones en las materias suspensas, que las materias suspensas no supongan carencias instrumentales básicas, circunstancias personales del alumno/a, dificultades de aprendizaje y el grado de cumplimiento del compromiso educativo establecido.

El no presentarse a las convocatorias extraordinarias será un factor negativo a tener en cuenta en la toma de decisiones.

- En casos excepcionales, el alumnado obtendrá el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria cuando tenga evaluación negativa en tres materias, si el equipo docente considera que la naturaleza y el peso de las mismas, en el conjunto de la etapa, no le ha impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos de la etapa.
- En estos casos, la decisión sobre la titulación de un/a alumno/a se tomará colegiadamente por el conjunto del profesorado, con el asesoramiento del departamento de orientación y oído el alumno o alumna y su padre, madre o representante legal.
- En el caso de no obtener evaluación positiva en todas las materias en la sesión de evaluación ordinaria, la decisión sobre la titulación del alumno/a se realizará en la sesión de evaluación extraordinaria considerándose negativamente la no realización de las pruebas extraordinarias como no presentación a las mismas y por tanto, la obtención de evaluación negativa en dichas materias.
- El alumno o alumna que haya finalizado el curso con evaluación negativa en cuatro o más materias no obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- El alumnado que al finalizar la etapa no haya obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y tenga tal edad que haya perdido el derecho a permanecer escolarizado en régimen ordinario, dispondrá, durante los dos años siguientes de la posibilidad de recuperar las materias suspensas, siempre que sean menos de 5.

6. Formas de atención a la diversidad del alumnado

Actualmente en los centros educativos el alumnado presenta diferencias en los ritmos de aprendizaje, la situación social y familiar, los intereses y las motivaciones, una diversidad que hace necesaria la planificación de medidas para poder atenderlas.

El centro ha de asumir medidas generales y específicas que permitan la adaptación de las enseñanzas a los diferentes ritmos de aprendizajes del alumnado utilizando diversas metodologías, actividades y materiales entre otros.

Las medidas organizativas que el centro adopta para atender a la diversidad se basan en los principios de atención personalizada, organización flexible y la inclusión escolar y social, diferenciándolas en medidas preventivas y medidas extraordinarias.

Partiendo de las medidas de atención a la diversidad de carácter general para la enseñanza obligatoria y las específicas para la educación secundaria obligatoria, artículos 6 y 7, respectivamente, de la Orden 25 de julio de 2008, nuestro centro adopta las siguientes medidas para atender a la diversidad.

Medidas de carácter general:

Optatividad:

Para que se curse una optativa deberán contarse con un número suficiente de alumnado así como con profesorado disponible para su atención. Se ofertarán las siguientes:

- a) En primer curso: Segunda Lengua Extranjera, Cambios Sociales, Refuerzo Lengua , Refuerzo Matemáticas, Refuerzo de Inglés , Tecnología.
- b) En segundo curso: Segunda Lengua Extranjera, Cambios Sociales, Taller de electricidad, Cultura Clásica.
- c) En tercer curso: Segunda Lengua Extranjera, Cambios Sociales, Cultura Clásica, Música, EPVA.
- d) En cuarto curso: Elección de los siguientes itinerarios formativos;

Itinerario 1	Itinerario 2	Itinerario 3
Matemáticas Académicas Física y Química Biología y Geología Cultura Científica	Matemáticas Académicas Economía Latín Música	Matemáticas Aplicadas * Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesion * Tecnología * Iniciación a la Act. Emprendedora y Empresarial * ELEGIR DOS DE LAS 3 MARCADAS con *
Elegir una entre las siguientes:		
<input type="checkbox"/> 2º Idioma <input type="checkbox"/> Tecnología	<input type="checkbox"/> 2º Idioma <input type="checkbox"/> EPVA	<input type="checkbox"/> EPVA <input type="checkbox"/> Música

En 1º y 4º de ESO el alumnado que curse los programas de refuerzo de materias instrumentales básicas quedará exento de cursar la materia optativa correspondiente al curso en el que esté matriculado, de acuerdo con los criterios y el procedimiento que, a tales efectos, se establecen en este proyecto educativo, y habiendo sido oídos el alumno y la familia, para ello se informará mediante el tutor/a u Orientadora del centro de esta situación.

Desdobles. Esta medida será posible aplicarla siempre que exista plantilla de profesorado suficiente. Se realizará, principalmente, en Ciencias de Naturaleza de 1º de ESO y en Primer Idioma de 1º y 2º de la ESO. Asimismo se podrá optar por esta modalidad de agrupamiento en las materias de Matemáticas, Lengua e Inglés de 1º y 2º de ESO si se considera que es

más adecuada o si se observa que los resultados obtenidos son mejores, dada la naturaleza de los grupos, en lugar del agrupamiento flexible, siempre dependiendo del número de profesores asignados al centro y de la capacidad organizativa del mismo.

En concreto esta medida lo que pretende es reducir el número de alumnos por aula en aprendizajes que requieren de mayor atención, donde se produce una división numérica de la clase en base al profesorado que lo pueda atender.

Programas de refuerzo de las materias instrumentales. En 1º de ESO se impartirán como materias optativas Refuerzo de lengua y Refuerzo de Matemáticas y Refuerzo de Inglés. En 4º de ESO se impartirá Refuerzo de Matemáticas.

En estas materias se organizará el refuerzo educativo de las materias instrumentales para el alumnado que por algún o algunos de los siguientes motivos presente dificultades de aprendizaje:

- No promociona de curso
- Promociona con evaluación negativa en alguna de esas materias del curso anterior (6º Primaria).
- Según informe de tránsito de primaria.
- Detección de dificultades a lo largo del curso, especialmente en la evaluación inicial y en la primera evaluación.
- Procede de PMAR de 3º de ESO, en el caso del Refuerzo de 4º

Los grupos de alumnos en los refuerzos de las materias instrumentales no podrán ser superior a 15, según la normativa vigente. Los cambios del alumnado entre refuerzos de diferentes materias instrumentales se realizarán en función de las peticiones realizadas por el equipo educativo en las sesiones de evaluación y registradas por el/la orientador/a. Posteriormente se realizará una reunión entre el/la orientador/a y los/as jefes/as de los departamentos de las materias instrumentales para estudiar las propuestas realizadas por los equipos educativos y priorizar los cambios en función de las necesidades del alumnado.

Estos cambios se realizarán preferentemente en las sesiones de la primera evaluación, existiendo la posibilidad de cambio durante el primer y segundo trimestre cuando el equipo educativo realice alguna propuesta.

Tras las sesiones de evaluación del segundo trimestre solo se realizarán cambios excepcionales entre refuerzos de diferentes materias, ya que la permanencia en alguno de ellos facilitará la adquisición de los objetivos establecidos por parte del alumnado implicado. En la programación de las materias instrumentales se planificará el refuerzo educativo correspondiente estableciendo los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y seguimiento del alumnado.

Al inicio de curso y cuando exista cambio del refuerzo educativo de la materia instrumental o finalización en la asistencia al mismo, el tutor/a lo comunicará de forma oficial a las familias, según documento elaborado por cada departamento implicado.

Igualmente, tras sesión de evaluación, el tutor/a comunicará de forma oficial a las familias el grado de consecución de objetivos y los aspectos a mejorar de cada alumno/a.

Cada departamento implicado elaborará su propia programación para esta materia, marcando los objetivos, contenidos, actividades y criterios de evaluación que emplearán.

Estas actuaciones se trasladarán a todo el alumnado, pues pensamos que les beneficia a todos por igual.

Estas actuaciones, se evaluarán en el boletín de calificaciones, de tal manera que el alumnado y sus familias se mantengan informados de su evolución.

En 4º de ESO quedarán exentos de cursar la materia del bloque de asignaturas de Libre Configuración, y va dirigido al alumnado procedente de 3º de PMAR o con dificultades de aprendizaje.

Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

El principal objetivo de este programa es la recuperación de los aprendizajes no adquiridos e irá dirigido al alumnado que promocione sin haber superado todas las materias.

Cada departamento programará las actividades que el alumnado debe realizar durante el curso, el seguimiento, los criterios de evaluación y al profesor/a responsable de su seguimiento. Todo ello estará recogido en su propia programación. Sin menoscabo de esto último, el centro dispondrá de un único documento común en el que se informará de las actividades necesarias de cada área a realizar para recuperarla, así como su temporalización y evaluación y se le entregará a los padres en la entrega de notas de la 1ª evaluación, asimismo se publicarán en la web del centro.

Al inicio de curso el/la alumno/a que siga uno de estos programas firmará un documento en el que se compromete a realizar las actividades organizadas para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. Igualmente se informará a las familias, a través del tutor/a, de las actividades y los criterios de evaluación de las mismas.

La Jefa del Departamento de Innovación desarrollará la función de **Tutoría de Pendientes**, Sus funciones serán:

- Revisión del alumnado que tenga alguna asignatura pendiente de cursos anteriores.
- Recordatorio a este alumnado de los procedimientos de recuperación de las distintas áreas.
- Coordinar esta labor por un mismo nivel.

En cada sesión de evaluación el/la profesor/a responsable informará de la evolución de este programa al tutor/a quien transmitirá a las familias la evolución y los progresos del alumno/a. El seguimiento de estos programas se realizará igualmente en las sesiones de equipo educativo.

En el boletín de notas aparecerá información sobre el seguimiento y evolución de las materias pendientes.

Se determinará una fecha concreta de realización de exámenes escritos de recuperación para todos los niveles, que será en la primera quincena del mes de mayo.

Planes específicos para el alumnado que no promociona de curso. Estos planes están dirigidos al alumnado que no promocione de curso y su principal objetivo es superar las dificultades detectadas en el curso escolar anterior.

En la sesión de evaluación inicial se analizarán las dificultades encontradas del alumnado que no ha promocionado de curso para que en reunión posterior del equipo educativo se planifique el plan específico más adecuado.

Este plan específico incluirá el refuerzo educativo de alguna materia instrumental, las actividades y el seguimiento en las dificultades encontradas en el curso anterior y un horario de atención al mismo.

La dirección del centro nombrará a principios de curso a “**Tutores de repetidores**”, preferiblemente entre el personal que no ejerza ni de Jefe/a de Departamento ni de tutor de grupo, siempre y cuando haya disponibilidad de profesorado y de horario del mismo. Entre sus tareas podrán realizar:

- Revisión de los resultados académicos por trimestre del alumnado repetidor.
- Seguimiento académico del alumnado repetidor y asesoramiento en caso necesario.
- Asistir a las evaluaciones iniciales para detectar los casos y proponer medidas de seguimiento y segundos tutores.
- Coordinarse con los tutores/as de grupo para hacer un seguimiento completo del alumnado.
- Procurar una intervención rápida y efectiva en el alumnado repetidor con actitudes contrarias a la convivencia.

Adaptaciones curriculares no significativas. Los departamentos didácticos planificarán medidas para atender al alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto al grupo en el que está escolarizado.

Esta adaptación afectará principalmente a la metodología y los materiales e instrumentos utilizados para el desarrollo de los contenidos de cada materia.

Tanto en las sesiones de evaluación como en las reuniones de equipo educativo el profesorado del departamento que ha realizado la adaptación informará de la evolución del alumnado en la materia teniendo en cuenta estas adaptaciones y se grabarán en Séneca cuando esté habilitado para ello.

Las adaptaciones curriculares no significativas irán dirigidas al alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado (no superior a dos cursos escolares) , por presentar dificultades graves de aprendizaje o de acceso al currículo asociadas a dificultad de aprendizaje o trastornos graves de conducta, por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo.

Las adaptaciones curriculares no significativas podrán ser grupales, cuando estén dirigidas a un grupo de alumnado que tenga un nivel de competencia curricular relativamente homogéneo, o individuales.

Las adaptaciones curriculares serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo o departamento de orientación. En dichas adaptaciones constarán las áreas o materias en las que se va a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y la organización de tiempos y espacios.

En ningún caso, las adaptaciones curriculares grupales podrán suponer agrupamientos discriminatorios para el alumnado. El Consejo Escolar pondrá especial atención para garantizar la correcta aplicación de esta medida.

Las adaptaciones curriculares individuales podrán ser asimismo, por el profesor o profesora del área o materia en la que el alumnado tenga el desfase curricular, que será responsable de su elaboración y aplicación, con el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.

Programa de apoyo a inmigrantes. El alumnado inmigrante que tenga dificultades con el Castellano, desarrollará un programa de apoyo en el aula de adaptación lingüística cuyo objetivo será aprender y perfeccionar este idioma.

Tras la matriculación del alumnado en el centro, el/la tutor/a en reunión del equipo educativo, asesorado por el departamento de orientación, valorará la necesidad de incorporación del alumno/a al aula temporal de adaptación lingüística. El profesor/a que desarrolla el programa realizará el seguimiento del alumno/a e informará al tutor/a.

El/la tutor/, como mínimo un vez al trimestre, tras las correspondientes sesiones de evaluación, notificará a las familias del progreso y evolución del alumno/a.

Los objetivos, contenidos, agrupamientos, metodologías y evaluación del alumnado que asiste a este programa se consignará en la programación del Aula Temporal de Adaptación Lingüística.

En cualquier caso se realizará un programa de acogida al alumnado con matriculación tardía, en el que se le informará del sistema educativo español, de las características del centro y del funcionamiento de las áreas. Se podrá contar con la ayuda de un alumno ayudante para las primeras jornadas, atendiendo, en la medida de lo posible, a la coincidencia en su país de procedencia y en la afinidad con el nuevo alumnado.

Libre Disposición. Las horas de Libre Disposición de 1º, 2º y 3º se destinarán a actividades diferentes a las recogidas en el currículo, como lectura, juegos matemáticos y de ingenio, desarrollo de destrezas orales en los idiomas extranjeros, etc. La distribución de las horas de Libre Disposición se intentará que recaiga en las materias instrumentales, para así fomentar el uso de las mismas en las actividades mencionadas.

Materias de diseño propio. Atendiendo a las características de nuestro alumnado, desde hace cuatro cursos (2013/14) se viene ofertando para 2º de ESO la materia optativa de diseño propio Taller de Electricidad, impartida por el Departamento de Tecnología.

Medidas específicas:

• **Programas de adaptación curricular significativa.** Las Adaptaciones Curriculares Significativas Individualizadas (ACIS) irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, a fin de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo. Las adaptaciones curriculares significativas se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

Las adaptaciones curriculares significativas requerirán una Evaluación Psicopedagógica previa, realizada por los equipos o departamentos de orientación, con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado. De dicha evaluación se emitirá un informe de evaluación psicopedagógica que incluirá, al menos, los siguientes apartados y se grabará en Séneca:

- a) Datos personales y escolares.
- b) Diagnóstico de la discapacidad o trastorno grave de conducta.
- c) Entorno familiar y social del alumnado.
- d) Determinación, en su caso, de las necesidades educativas especiales.
- e) Valoración del nivel de competencia curricular.
- f) Orientaciones al profesorado y a los representantes legales del alumnado.

El responsable de la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área o materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos o departamentos de orientación.

Sin perjuicio de su inclusión en el proyecto educativo del centro, las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidos en un documento, que estará disponible en la aplicación informática «Séneca», y que contendrá, al menos, los siguientes apartados:

- a) Informe de evaluación psicopedagógica
- b) Propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la modificación de los objetivos, metodología, contenidos, criterios de evaluación y organización del espacio y del tiempo.
- c) Adaptación de los criterios de promoción y titulación, de acuerdo con los objetivos de la propuesta curricular.
- d) Organización de los apoyos educativos.

e) Seguimiento y valoración de los progresos realizados por el alumnado, con información al mismo y a la familia.

La aplicación de las adaptaciones curriculares significativas será responsabilidad del profesor o profesora del área o materia correspondiente, con la colaboración del profesorado de educación especial y el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.

La evaluación de las áreas o materias será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y, en su caso, del profesorado de apoyo.

Las decisiones sobre la evaluación de las adaptaciones curriculares y la promoción y titulación del alumnado se realizarán de acuerdo a los objetivos fijados en la adaptación curricular significativa y será realizada por el equipo docente, oído el equipo o departamento de orientación.

La escolarización de este alumnado en la etapa de educación secundaria obligatoria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales están destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización.

Dichas adaptaciones curriculares requieren una evaluación psicopedagógica previa, realizada por los equipos o departamentos de orientación, en la que se determine la conveniencia o no de la aplicación las mismas.

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales establecerán una propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización.

La elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares será responsabilidad del profesor o profesora del área o materia correspondiente, con el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.

El procedimiento a seguir para la medida de flexibilización será establecido mediante Orden de la Consejería competente en materia de educación

- **Programa de mejora de los rendimientos académicos PMAR** Podrá cursar los programas de PMAR en el 2º ó 3º curso el alumnado que reúna las características que se disponen en la normativa vigente.

El centro favorecerá la creación de un grupo de PMAR en 2º de la ESO y otro en 3º de la ESO.

El alumnado que sigue un programa de PMAR se integrará en grupos ordinarios del segundo o tercer curso de la etapa, con el que cursará las materias obligatorias u opcionales, las materias optativas que haya elegido y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.

La inclusión de quienes cursan PMAR en los grupos ordinarios se realizará de forma equilibrada entre varios de ellos y procurando que se consiga la mayor integración posible de este alumnado.

El currículum de los ámbitos lingüístico y social y científico- tecnológico, así como las actividades formativas de la tutoría específica, se desarrollarán en el grupo de PMAR, el cual, con carácter general, no deberá superar el número de quince alumnos y alumnas.

La evaluación del alumnado que curse un programa de PMAR tendrá como referente fundamental las competencias básicas y los objetivos de la educación secundaria obligatoria, así como los criterios de evaluación específicos del programa.

La evaluación de los ámbitos se hará de forma desglosada por materias (Física y Química y Matemáticas para el Ámbito Científico-Tecnológico, y Lengua castellana y Literatura e Historia para el Ámbito Lingüístico-Social)

La evaluación de los aprendizajes del alumnado será realizada por el equipo educativo que imparte el programa.

Los resultados de la evaluación final serán recogidos en las Actas de Evaluación de los grupos ordinarios del segundo o tercer curso de la etapa en los que estén incluidos. Cuando el programa de PMAR se prolongue a un segundo curso académico, los resultados de la evaluación final serán los que correspondan a la última sesión de evaluación del segundo año.

Todo el desarrollo del programa de PMAR se encuentra recogido en el POAT con más detalle.

- **Apoyo a la integración.**

En el aula de apoyo a la integración se atiende al alumnado con modalidad de escolarización B, según el dictamen de escolarización emitido por el Equipo de Orientación Educativa. Además, se atiende al alumnado que presenta un desfase curricular que no se

puede solventar en el aula ordinaria o presenta dificultades de aprendizaje y requiere un programa específico, previa valoración del Departamento de Orientación.

La atención se realizará preferentemente de forma individual y el tiempo de dedicación será de sesiones de una hora de duración. En estas sesiones, además de la intervención individual, se podrán llevar a cabo actividades de pequeño grupo cuando las circunstancias y los objetivos a conseguir así lo requieran, se intentará potenciar la intervención dentro del grupo cuando las circunstancias así lo aconsejen o permitan. Así mismo, el tiempo de atención podrá ser adaptado, aumentando o disminuyendo el mismo según las necesidades de los/as alumnos/as.

Los criterios para la organización del Aula de Apoyo a la Integración serán:

- El tipo de necesidades educativas que presenten.
- El nivel educativo al que pertenecen.
- El nivel de competencia curricular.
- El horario de su grupo-clase.
- Las motivaciones y necesidades del alumnado.

La intervención será llevada a cabo dentro del grupo cuando las circunstancias así lo aconsejen o permitan, o en el Aula de Apoyo a la Integración, procurando, en este último caso, que no abandonen su grupo-clase en las materias que potencien las relaciones con sus compañeros/as, además, no siempre en las mismas asignaturas.

Los/as tutores/as se reunirán con las familias para establecer pautas de actuación y seguimiento de los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales con la finalidad de establecer líneas comunes de actuación que sean iniciadas en el centro y reforzadas en la casa y viceversa.

Se priorizará la actuación a aquellos alumnos que tengan el dictamen de escolarización, procurando atender en mayor número de horas en relación al resto.

• Aula Específica de Apoyo a la Integración

El centro cuenta en su oferta educativa con dos aulas específicas, ambas de plurideficiencia. El horario que siguen los alumnos del aula específica es el siguiente: entrada a las 8:30 y salida a las 13:30 horas.

Algunos alumnos son usuarios del transporte escolar, cuyas normas de funcionamiento se encuentran redactadas en el ROF del IES.

Estos alumnos comparten el mismo recreo con el resto de alumnos/as del centro, además de participar en todas las actividades complementarias y extraescolares que se estimen convenientes.

Se llevan a cabo diferentes actividades en las que participan otros profesores/ras del centro. Se imparten clases de **Educación Física** durante 2 horas a la semana (esta situación continuará o se ampliará, mientras el horario del profesorado del centro lo permita). Algunos de los objetivos que se pretenden conseguir es que los alumnos/as mejoren la capacidad de

coordinación general de su cuerpo (esquema corporal, lateralidad...); que descarguen la energía acumulada; que establezcan lazos de unión entre ellos y que mejoren su calidad de vida.

El curso, 2013-14 se introdujo el Programa de PTVAL en el Eula Específica en la especialidad de cerámica.

Siempre que las condiciones del alumnado y de horario lo permitan, se contemplará la posibilidad de integración de este alumnado en áreas de carácter socializador.

POR AQUÍ

7. Plan de formación del profesorado

La formación del profesorado es un elemento imprescindible para garantizar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y la consecución de las finalidades establecidas en nuestro proyecto educativo de centro. Para que sea adecuado es necesario elaborar un plan de actuaciones en el que participe el claustro de profesorado y reflexionemos sobre las acciones para atender las necesidades detectadas en nuestro centro.

Se debe realizar un proceso de reflexión y evaluación de la práctica docente y así abordar los cambios necesarios para alcanzar los objetivos establecidos de forma eficiente.

Este plan de formación pretende:

- Contribuir a la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Adecuar los conocimientos del profesorado a las necesidades reales del centro y su contexto.
- Facilitar el diseño de estrategias metodológicas que mejoran la práctica docente en el aula.
- Motivar a la participación activa de todo el profesorado en el proceso de formación y perfeccionamiento.

Para llevar a cabo una gestión adecuada del Plan de Formación del Profesorado, éste debe estar finalizado en mayo, analizando las necesidades de formación a final del curso escolar. Para ello, cada departamento analizará sus necesidades de formación y elaborará una propuesta para el curso siguiente.

Una vez estudiadas las propuestas por el Equipo Directivo, se elaborará en Claustro la propuesta final, priorizando las actuaciones formativas más necesarias, que se elevará al Centro de Profesorado para que sea tenida en cuenta en su planificación anual.

Las actividades de formación que se hayan realizado durante el curso escolar serán evaluadas por el claustro de profesores y profesoras y así valorar su inclusión en el plan de formación del curso siguiente.

8. Criterios de distribución del tiempo escolar

En la distribución del tiempo escolar se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- La jornada escolar estará formada por 6 periodos lectivos de 60 minutos de duración cada uno que comenzarán a las 8:30 horas y finalizarán a las 15:00 horas.
- El recreo tendrá una duración de 30 minutos y se desarrollará en mitad de la jornada.
- Una vez terminada la jornada escolar el centro permanecerá abierto por las tardes en horario acorde a que el Conservatorio pueda realizar también sus labores docentes, esto es , de 15:00 horas hasta las 22: 30 horas.

8.1. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria

Siempre que sea posible se tendrán en cuenta los siguientes criterios en la elaboración del horario del alumnado:

- Distribución equilibrada de las horas de cada materia a lo largo de la semana. Se procurará que las horas dedicadas a cada materia en un mismo grupo no se sitúen en días consecutivos. Este criterio se tendrá en cuenta con especial atención en aquellas materias que tienen pocas horas semanales.
- Alternancia en la distribución de horas de una misma materia para evitar que siempre se impartan en un mismo tramo horario.
- Distribución en las últimas horas de la jornada de las materias optativas y los programas de refuerzo de las materias instrumentales.
- Simultaneidad de las diferentes materias optativas y refuerzos de instrumentales por niveles con el objetivo de facilitar la gestión de los espacios y recursos del centro.

8.2. Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado.

Para la distribución de las horas de reducción de los departamentos, que se deben repartir en un total de 39 horas, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

Reducciones para los responsables de las Áreas de Competencias y los Departamentos no didácticos:

SOCIOLINGÜÍSTIC	CIENTÍFICOT	ARTISTICO	ORIENTACIÓN	DACE	INNOVACIÓN
1	1	1	3	3	3

Para los departamentos didácticos la distribución de reducciones horarias será la siguiente:

LCL	MAT	ING	CCNN	GEOG. E H ^a	TECN	FRAN	MUS	EPV	EF
3	3	3	3	3	2	2	2	2	2

Los responsables de las Áreas de Competencias serán además Jefes de uno de los Departamentos Didácticos relacionados con el área, para ellos se procederá a una fusión de las reducciones, quedando establecida en 3 ó 4 horas en total, según el caso.

La reducción de los Departamentos de 2 ó 3 horas se establecerá en función del número de miembros del Departamento (más de 2 miembros reducción de 3 horas, 2 miembros o menos reducción de 2 horas)

Además de la asignación de horas establecidas en la normativa vigente, siempre que sea posible se tendrán en cuenta los siguientes criterios en la elaboración del horario del profesorado con el siguiente orden de prioridad:

Horario regular lectivo

- Priorización de la asignación de las horas lectivas correspondientes, entre 20 y 21 horas.
- Asignación de las reducciones por cargos, planes y proyectos, mayor de 55 años.
- Se priorizará la asignación de jefaturas de departamentos y áreas de competencias o coordinaciones de planes y proyectos a profesorado que tenga continuidad en el centro.
- Siempre que la plantilla de profesorado del centro lo permita, no existirá la acumulación de cargos que conlleven reducciones horarias, exceptuando las jefaturas de departamentos didácticos y áreas de competencias.
- Asignación de tutorías y guardias de profesorado.
- En la asignación de las guardias en la biblioteca tendrá prioridad el profesorado participante en el Plan Lectura y Biblioteca.
- Distribución equitativa del número de profesores y profesoras de guardia en toda la franja horaria (2 profesores por hora).
- Simultaneidad en la asignación de las horas de reuniones de coordinación docente por nivel para facilitar la coordinación entre los/as tutores/as y el departamento de orientación, siempre que sea posible.
- Simultaneidad en la asignación de una hora semanal en jornada de mañana en los horarios de los miembros de un mismo departamento para la realización de las reuniones, siempre que sea posible.

Horario regular no lectivo

- El profesorado que imparta materias en aulas específicas completaran horario con la figura administrativa de organización y mantenimiento de material educativo, además de Programación de Actividades Educativas Y Elaboración de Materiales Curriculares.
- Las figuras administrativas de Programación de Actividades Educativas, Organización y Funcionamiento de la Biblioteca del Centro, Coordinación Plan de Igualdad, Coordinación Plan de Prevención de Riesgos Laborales se consignará en los horarios de los cargos correspondientes.
- El horario de recreo tendrá un día reservado para guardias de recreo. El resto de los días podrá utilizarse para actividades relacionadas como horario regular no lectivo.

- Se reservará una tarde a la semana para disponer de una hora de atención a las familias y para las reuniones de órganos colegiados del centro.

Horario irregular

- Se elaborará de la forma más equilibrada posible al plan de trabajo establecido para cada curso escolar.
- Todo el profesorado tendrá una asignación horaria para evaluaciones.
- Todo el profesorado tendrá una asignación horaria para reuniones de Claustro.
- Los/as jefes/as de los departamentos tendrán una asignación para reuniones de Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Los representantes del sector profesorado en el consejo escolar del centro tendrán una asignación horaria para las reuniones del órgano colegiado correspondiente.
- Asignación de horas para la realización de actividades complementarias y extraescolares atendiendo a las actividades programadas por cada departamento y reflejadas en el Plan Anual de Centro.
- Asignación de horas para la realización de actividades formación y de perfeccionamiento atendiendo a las actividades programadas por cada departamento y reflejadas en el Plan Anual de Centro.

9. Objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar

Entendemos como principio general de nuestro centro el hecho de prolongar nuestra labor educativa más allá del aula. Para ello contamos con las actividades extraescolares, sean estas organizadas por nuestro centro o por otras organizaciones.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter obligatorio para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.

Para fomentar la participación en las mismas se establecerá un porcentaje mínimo de asistencia por grupo, porcentaje que si no se cumpliese podría determinar la anulación de la participación en las mismas.

Del mismo modo, en los modelos generales de autorización de las actividades extraescolares, se habilitará un espacio para justificar la ausencia a dicha actividad, lo que conlleva la asistencia obligatoria a clase.

Los objetivos del tiempo extraescolar se encuentran intrínsecamente relacionados con el desarrollo de las competencias básicas ya que persiguen conseguir la mejora de éstas en un espacio distinto al aula y en momentos diferentes.

La persona que coordine el DACE velará por la distribución equitativa de actividades tanto interdepartamental como entre niveles y grupos.

Partiendo de dicha premisa presentamos los objetivos que se pretenden conseguir a través de las actividades extraescolares de nuestro centro:

- Completar la formación del alumnado en diferentes dimensiones: académica, cultural, social, lúdica y deportiva.
- Promover el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad en la organización de su tiempo libre y ocio.
- Mejorar las relaciones entre los alumnos y alumnas fuera del ámbito académico y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.
- Desarrollar la autoestima del alumnado a través del desarrollo de la creatividad en la realización de las actividades.
- Promover en el alumno un sentimiento positivo de pertenencia al centro y al grupo.
- Ejercer un efecto compensador de las desigualdades sociales que provocan el que muchos jóvenes no tengan posibilidad de disfrutar correctamente de su tiempo libre por falta de medios posibilitando el acceso a las actividades extraescolares a todos los alumnos y alumnas del centro.
- Ofertar el instituto de educación secundaria como un centro moderno y abierto a la sociedad, con unas actividades adecuadas a las necesidades e inquietudes del entorno en el que se ubica.

En el IES Mercedes Labrador se aplicarán las siguientes normas respecto a las actividades extraescolares que se desarrollen, las cuales deben estar, tal como indica la normativa, incluidas en las Programaciones Didácticas de los Departamentos que las desarrollen, así como recogidas en la Programación del DACE:

- 1.- Las actividades deben ser **propuestas por el Jefe de Departamento**, no por un profesor individual (en el caso de ser actividades de Tutoría se harán a través de la Jefa del Departamento de Orientación)
- 2.- **Todas las actividades deben comunicarse a Jefatura de Estudios antes de comenzar con el proceso de autorizaciones y reservas**, para que se vea su idoneidad así como si puede realizarse, atendiendo a la situación particular y las necesidades del centro en ese momento.
- 3.- Cada Departamento debe proporcionar al DACE la lista de actividades propuestas y se hará una selección de actividades por niveles para que sea equilibrada en cursos y Departamentos. Esta selección se hará en el ETCP. **Solo se llevarán a cabo las actividades seleccionadas.**
- 4.- **El profesorado acompañante en una actividad lo determinará el Equipo Directivo**, y será preferiblemente del Departamento que organiza la actividad.

Actualmente el centro desarrolla el **Plan de Acompañamiento** , que pretende mejorar el rendimiento escolar del alumnado de 1º a 3º de la ESO mediante el refuerzo educativo de las áreas instrumentales por parte del profesorado que imparte este Plan.

Los objetivos que persigue el programa son :

- a) Aumentar los índices generales de éxito escolar, mejorando el nivel de competencias básicas del alumnado.
- b) Mejorar la convivencia y el clima general del Centro.
- c) Potenciar la innovación educativa y la mejora escolar, incorporando los aspectos positivos del programa a la práctica docente ordinaria.

El alumnado destinatario puede proceder de familias que, por distintas razones (bajo nivel sociocultural, dificultad para compatibilizar la vida familiar y laboral, etc), no disponen del tiempo o de la formación necesaria para hacer un correcto seguimiento de la marcha escolar de sus hijos e hijas.

En otras ocasiones, son familias con situaciones socioeconómicas y emocionales adversas, tales como desempleo, bajos ingresos económicos, inestabilidad laboral o problemas de salud de algunos de sus miembros, circunstancias que pueden conducir a dificultades para el seguimiento familiar sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.

En cualquier caso es un alumnado con dificultades el seguimiento escolar formal y posee interés para solventarlo.

La evaluación continua, de la evolución del alumnado y de la buena marcha del programa de acompañamiento, constituye una tarea indispensable. Dicha tarea corresponde al coordinador o coordinadora del programa, al Equipo Directivo, al profesorado o mentores participantes y al profesorado y los tutores del equipo educativo.

Esta actividad se desarrolla durante dos días semanales con una duración de dos horas cada día. Se desarrollará preferentemente por profesorado del centro y respetando los criterios de agrupamiento y disponibilidad que cada curso escolar determine la Delegación.

Por otra parte también fomentamos la participación del **Programa de Apoyo Lingüístico a Inmigrantes (PALI)** que persigue la adquisición y perfeccionamiento del español por parte de nuestro alumnado extranjero.

Ambos planes evaluarán el seguimiento el alumnado en relación a su asistencia y aprovechamiento al menos una vez al trimestre y se grabarán las ausencias en Séneca , para lo cual el personal que desarrolla el mismo elaborará un informe del progreso de los alumnos que entregará al tutor, para su posterior comunicación a la familia.

10. Criterios para la distribución de los espacios físicos

Los espacios físicos del centro se distribuirán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Distribución de los distintos niveles en diferentes alas del edificio, siempre que sea posible, por lo que existirán los siguientes sectores: Aulas de Educación Especial en la Planta Baja , primera planta para 1º y 2º de la ESO y en la última planta 3º y 4º de la ESO.
- Asignación de un aula por grupo la cual será utilizada con preferencia por el alumnado y el profesorado del mismo.
- Asignación de los espacios específicos a las áreas que les corresponden. Serán utilizados con preferencias por los/as profesores/as asignados.
- La distribución de los departamentos se realizará teniendo en cuenta el número de miembros que los componen y si dispone de aula específica.
- Reserva de aulas específicas, aulas portátiles y recursos multimedia a través de la intranet del centro.
- Asignación en la medida de lo posible de un mismo aula a un mismo grupo de desdoble o de PMAR.

11. Criterios para la asignación de las tutorías

- La tutoría de cada grupo de alumnos/as recaerá preferentemente en el profesor o profesora que tenga mayor carga horaria semanal en dicho grupo.
- Atendiendo al criterio de continuidad en la asignación de alumnado a grupos en la promoción, también se tendrá en cuenta la continuidad del tutor/a para la asignación de tutorías de un curso a otro.
- Se procurará la distribución equitativa de las tutorías entre todos los Departamentos que compongan el centro.
- En caso de existir la posibilidad de que dos profesores/as sean candidatos/as como tutor/a, priorizará aquel o aquella que demuestre mayor interés en asumir la tutoría.
- La tutoría de los grupos de las Aulas Específicas de Apoyo a la Integración recaerán sobre el profesorado de Pedagogía Terapéutica asignados a ellas.
- Aquel profesorado que quiera complementar sus actuaciones en el centro podrá ejercer tutorías personalizadas de alumnos denominadas “tutorías compartidas”, cuyas tareas consistirán principalmente en el seguimiento educativo y disciplinario de alumnos en particular, que, debido a sus peculiaridades (motivación, aprendizaje o disciplinario), requieren de un seguimiento personal y familiar más estrecho y continuado

12. Criterios para la asignación de las enseñanzas

La asignación de materias por departamentos se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Se hará siempre atendiendo a la adscripción de especialidades según la normativa vigente.
- Los departamentos asumirán sus enseñanzas obligatorias según normativa (hasta las 21 horas semanales incluyendo reducciones horarias) para sus miembros, exceptuando aquellos casos en los que haya otro departamento con insuficiencia horaria que pueda asumir las citadas horas.
- Siempre que un departamento tenga que asumir horas de otra especialidad por necesidades del servicio, se tendrá en cuenta el currículum del profesorado y afinidad a la materia de sus miembros para la asunción de esas horas.
- Las materias sin una asignación a especialidades (por ejemplo Atención Educativa) se asignarán de manera equitativa entre los departamentos con insuficiencia horaria.
- Las materias optativas de oferta no obligatoria serán asumidas por el departamento que las ofertó (hasta 21 horas semanales incluyendo reducciones horarias).
- En el caso anterior, si el número general de optativas ofertadas y/o libre disposición suponen un menoscabo del funcionamiento del centro en la asignación de enseñanzas obligatorias y/o guardias se propondrá al departamento implicado la cesión de estas enseñanzas a otro departamento escaso de horas lectivas o su eliminación atendiendo al menor número de alumnos/as afectados/as.

La distribución de materias entre el profesorado de un mismo departamento se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Se hará atendiendo a lo dispuesto en la normativa vigente.
- Cuando un departamento tenga sobrecarga horaria, siempre que se pueda, se distribuirán el número de horas/materia entre los miembros del departamento de la manera más equitativa posible evitando la sobrecarga de un único miembro.

13. Criterios para el agrupamiento del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria

El agrupamiento del alumnado en grupos se realizará atendiendo a los criterios que se especifican en el punto siguiente.

Una vez iniciado el curso escolar y cuando sea necesario, el Equipo Educativo, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, podrá proponer al Equipo Directivo el cambio de grupo de aquellos/as alumnos/as que tengan conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del grupo, problemas de relación con alumnos/as del grupo y/o necesidades educativas especiales y que el cambio suponga un beneficio en su rendimiento escolar y mejora del clima de convivencia.

Del mismo modo, una vez configurados los grupos, se abrirá un periodo de reclamaciones de una semana durante la primera quincena de octubre para subsanar posibles errores en la asignación de grupos y /o matrículas que serán analizadas y resueltas por el equipo directivo del centro. Igualmente este aspecto se valorará en la sesión de evaluación inicial, si procede. Igualmente, una vez finalizado el curso escolar se dejará constancia en la memoria de tutoría aspectos relevantes a tener en cuenta para el agrupamiento del siguiente curso.

13.1. Grupos de Educación Secundaria

Los criterios de agrupamiento para la Educación Secundaria Obligatoria que se aplicarán con carácter general en la formación de los grupos son los siguientes:

- Materia optativa elegida y opción religiosa, intentando distribuir de manera equitativa el alumnado de segundo idioma, así como el de valores éticos y religión.
- Grupo en el curso escolar anterior, priorizar la continuidad del grupo si se considera conveniente.
- Los grupos serán heterogéneos, es decir, no se harán grupos en cuanto a capacidades intelectuales, sexo, raza o religión.
- Los/as alumnos/as repetidores, si los hubiera, serán distribuidos equitativamente entre los grupos existentes en ese nivel.
- Los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales, si los hubiera, serán distribuidos proporcionalmente entre los grupos existentes en ese nivel, atendiendo a sus peculiaridades.
- Los/as alumnos/as que hayan promocionado por imperativo legal, si los hubiera, serán distribuidos equitativamente entre los grupos existentes en ese nivel.
- Se ubicarán en grupos diferentes a los/as alumnos/as que generen problemas de convivencia motivados por su interacción dentro del grupo.
- En el caso de hermanos que se encuentren cursando el mismo nivel educativo se agruparán en una clase u otra según su aprovechamiento. Si la familia solicita un cambio, ante un desacuerdo con la opción decidida por el centro, se decidirá por el Equipo Directivo oída la familia, el/los equipo/s educativo/s y el equipo de orientación.
- Se procurará que el número y el género del alumnado por grupo sea equilibrado.

Como fuente de información a la hora de realizar los agrupamientos se utilizarán:

- Reuniones de Equipos Docentes.
- Reuniones de Equipos de Evaluación.
- Informes de tránsito.
- Información facilitada por los Centros de Educación Primaria.
- Informe de Convivencia de Jefatura de Estudios.
- Documentos de matriculación.
- Asesoramiento del Departamento de Orientación.

13.2. Programas de refuerzo educativo

Los/as alumnos/as que participan en estos programas de refuerzo impartidos como materia optativa en 1ºESO tienen que cumplir algunos de los siguientes requisitos, según la normativa vigente:

- No promociona de curso.
- Aún promocionando de curso, no ha superado alguna de las materias instrumentales del curso anterior (6º Primaria).
- Acceden al primero curso de la Educación Secundaria Obligatoria y requieren refuerzo.
- Se detectan dificultades de aprendizaje en cualquier momento del curso escolar.

Además de los requisitos anteriores, un criterio de selección del alumnado para la impartición de estos programas será el nivel obtenido en las pruebas de las materias instrumentales realizadas al inicio del curso escolar.

Para el alumnado que requiere refuerzo en más de una materia instrumental en 1º de ESO se tendrá en cuenta la de menor calificación.

Como fuente de información a la hora de realizar los agrupamientos se utilizarán:

- Actas de evaluación.
- Informes de tránsito.
- Informes individualizados.

En el caso del alumnado de 4º de ESO que curse el Programa de refuerzo impartido en este curso, será aquél procedente del programa PMAR, es decir, que lo haya cursado en 3º de ESO.

13.3. Materias optativas

El alumnado elegirá por orden de preferencia las materias optativas ofertadas para el curso en el que se va a matricular en el periodo establecido. Se le dará prioridad en la elección al alumnado que favorezca la continuidad de la materia optativa (Ej. 2º Idioma) y los grupos de optativas se completarán una vez realizadas las pruebas extraordinarias en el mes de septiembre.

Siempre que exista disponibilidad horaria en los departamentos implicados y no se altere la organización general del centro, se intentará que los grupos estén constituidos por un máximo de 20 alumnos.

Para que se pueda impartir una materia optativa, se requerirá que el número mínimo de solicitantes sea de 15, aunque si existiera disponibilidad horaria en el centro, se podría impartir con menos alumnado.

--

14. Criterios para la elaboración de las programaciones didácticas

Las Programaciones Didácticas forman parte del Proyecto Educativo del centro y como tal han sido elaboradas atendiendo a las características particulares del mismo. Estas programaciones serán las que rijan la vida académica del centro. Anualmente y tras la memoria de autoevaluación, se revisarán y se introducirán las modificaciones y/o actualizaciones pertinentes para cada curso escolar y serán aprobadas en Claustro.

Jefatura de Estudios dispondrá de las programaciones en formato digital y se encontrarán alojadas en la Intranet del centro, así como en la página web del mismo.

Las programaciones se hallan disponibles para toda la comunidad educativa en la web del centro, asimismo, para facilitar su consulta y comprensión se han elaborado unos documentos resumidos por cursos y materias en los que se recogen los aspectos fundamentales de cada programación.

El/la jefe/a del departamento didáctico en coordinación con los miembros del departamento correspondiente elaborará la programación didáctica para cada uno de los niveles de la/s materia/a impartida/s por el profesorado que lo compone.

Los criterios de calificación de materias de cada curso se dispondrán en la web del centro y se repartirán en la reunión inicial de los padres y tutores.

El/a jefe/a del departamento debe tener en cuenta que en la programación se deben contemplar al menos los siguientes aspectos:

- Objetivos, contenidos y su distribución temporal, y criterios de evaluación para cada curso.
- Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.
- Forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- Metodología que se va a aplicar.
- Evaluación y calificación:
 - Procedimientos e instrumentos de evaluación.
 - Criterios de evaluación.
 - Criterios de calificación.
- Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de las pruebas extraordinarias.
- Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares.
- Actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y el desarrollo de la expresión oral y escrita.
- Materiales y recursos didácticos.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Actividades complementarias y extraescolares
- Procedimiento para la evaluación de la programación y la práctica docente.
- Asignación de tiempo de lectura destinado en cada área.

15. Procedimientos de evaluación interna

Nuestro objetivo principal es analizar las actuaciones de los diferentes ámbitos de la comunidad educativa con el fin de mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los objetivos específicos de la autoevaluación interna son:

- Promover y sustentar planes de mejora específicos y realistas de la calidad educativa del centro.
- Favorecer procesos de análisis útiles para realizar propuestas de mejoras de la acción educativa.
- Propiciar la participación en los procesos de reflexión sobre la calidad del servicio educativo que presta el centro.
- Potenciar la capacidad de valoración objetiva de los aspectos clave en el funcionamiento del centro.
- Contribuir al desarrollo de una cultura de evaluación y estimular la adopción y desarrollo de criterios, procedimientos e instrumentos de autoevaluación.

La evaluación se realizará mediante procedimientos que permitan obtener una información objetiva y coherente de toda la comunidad educativa que ayuden a la reflexión y toma de decisiones sobre las medidas necesarias.

Al finalizar cada evaluación la Jefatura de Estudios llevará a cabo un análisis del estado del centro. Los aspectos a evaluar serán los siguientes:

- Resultados escolares.
- Clima de la convivencia.
- Medidas de atención a la diversidad aplicadas.
- Funcionamiento de los distintos órganos del centro.

A la finalización del curso el Departamento de innovación elaborará las estrategias y materiales necesarios para la valoración de los aspectos anteriormente reseñados, así como los indicadores de cada apartado, lo que reflejará en una memoria final de autoevaluación a final de cada curso escolar.

El proceso de evaluación constará de tres fases: una primera de recogida de información a través de cuestionarios propios del centro; segunda fase de análisis de los datos; y una tercera fase de establecimiento de conclusiones y aportaciones de propuestas de mejora.

En el centro se creará un equipo de evaluación integrado, al menos por el equipo directivo y representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa, elegidos por el consejo escolar. Una vez recogida la información, el equipo de evaluación analizará los datos y se adoptarán las propuestas de mejoras que serán llevadas al consejo escolar para su aprobación y su inclusión en la memoria final del curso.

El procedimiento a seguir y el calendario de actuación será planificado por el equipo de evaluación durante el primer trimestre de cada curso escolar.



CURSO 2016-2017

3.- PLAN DE CONVIVENCIA



CURSO 2016-2017

2.- R.O.F.



CURSO 2016-2017

1.- PROYECTO EDUCATIVO

DOCUMENTOS DEL CENTRO I.E.S.
MERCEDES LABRADOR

CURSO 2016-2017

1.- PROYECTO EDUCATIVO

2.- ROF

3.- PLAN DE CONVIVENCIA